



ALIANZA CULTURAL POR EL CENTRO DE MEDELLÍN

LA ALIANZA CULTURAL POR EL CENTRO DE MEDELLÍN ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES, GUBERNAMENTALES, PRODUCTIVAS, ECONÓMICAS, SOLIDARIAS, SOCIALES Y OTRAS ENTIDADES CON INTERÉS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Entre las personas e instituciones con presencia en el centro de la ciudad de Medellín, y con base en el interés por contribuir al mejoramiento de este importante espacio de la ciudad, que firmamos al final de este documento, hemos decidido suscribir la presente Alianza.

Consideraciones

Los centros urbanos se constituyen en el mundo como un referente histórico, cultural y de identidad. Sobre los mismos se ha volcado la atención de los gobiernos, de los particulares y de los organismos multilaterales interesados en valorar, recuperar y revitalizar estos espacios urbanos, los cuales configuran la memoria local, regional y nacional y, en muchas ocasiones, son patrimonio de la humanidad.

1. El centro de la ciudad de Medellín es lugar de referencia, porque en él se asentó el gobierno de la ciudad, del departamento, la administración de justicia, el comercio y el poder eclesiástico. El centro fue un lugar privilegiado de habitación donde crecieron múltiples y variadas actividades comerciales, educativas, culturales y ciudadanas.
2. El centro de Medellín está ligado a la historia y a idiosincrasia popular desde su misma conformación como Villa y luego, como municipio capital del Departamento. El Centro ha sido por tradición, el más grande y democrático lugar de encuentro ciudadano para sus habitantes y visitantes.
3. En sintonía con la preocupación mundial y nacional y por la revitalización de los centros urbanos, en los últimos años se han realizado esfuerzos institucionales, privados, ciudadanos y no gubernamentales orientados al mejoramiento del centro de Medellín, sin que a la fecha, las diferentes propuestas para su intervención hayan dado lugar a una actuación ordenada, articulada y sostenible. El Centro de Medellín continúa como un lugar que la ciudadanía percibe como inseguro o conflictivo. Es evidente que hoy algunos de los que otrora fueran sus sitios emblemáticos no se encuentran en las mejores condiciones.
4. No obstante, el Centro de Medellín alberga una gran actividad cultural, educativa, comercial y de esparcimiento que se ha mantenido vigorosa, que ha propiciado espacios de encuentro ciudadano, oportunidades de formación, convivencia, diversión y ocio.



5. Quienes desde diferentes lugares y quehaceres tienen asiento en el Centro de Medellín y, en particular, revitalizan, mediante acciones su afecto por la ciudad y su centro, mantienen su vocación de contribuir al arte y la cultura; consideran necesario unir esfuerzos, articular recursos y actuar en forma más cooperativa en el fortalecimiento del ocio, la recreación, la cultura y la formación ciudadana a favor del Centro. Por lo que se entiende que tanto entidades como colectivos y ciudadanos, individual o de manera conjunta, tienen intereses en este espacio de ciudad, bien por sus objetos legales, por sus intereses administrativos o de acción, por sus sedes, oficinas, habitación o lugares de encuentro, representados en su quehacer, su público, su vocación económica o social, o la tarea que les represente.
6. Que las entidades y ciudadanos están motivadas por una voluntad política, el compromiso social, la responsabilidad empresarial y por la naturaleza educativa, científica y artística, e igualmente por el ejercicio ciudadano, la vocación de artistas y gestores de la cultura.

ACORDAMOS

PRIMERO. Constituir la **ALIANZA CULTURAL POR EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN**. La Alianza es un esfuerzo interinstitucional y ciudadano de los firmantes y de quienes en adelante se adhieran a ella, para habitar, valorar y velar por el desarrollo del centro de la ciudad de Medellín a través de un esfuerzo colaborativo para impulsar y gestionar iniciativas y aportes financieros, técnicos, académicos, de contenidos y programación, de las institucionales y ciudadanos que convergen en esta iniciativa.

SEGUNDO. La Alianza propiciará una agenda articulada y permanente que contribuya a la vida cultural y de convivencia y para impulsar y gestionar iniciativas que apunten al cumplimiento de dicho propósito, se proponen compromisos de orden financiero, organizativo, técnico, operativo, de orientación académica, cultural y ciudadana vinculantes al aporte para el bienestar en el Centro de Medellín. Diseñará y ejecutará una agenda de acciones y trabajo colaborativo que incluye: **CAMINÁ PA'L CENTRO, EL BARRIO DE TODOS; GRANDES EVENTOS ARTICULADOS A LA AGENDA DE CIUDAD; CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE SAN LORENZO Y LA VILLA DE LA CANDELARIA;** además de las colaboraciones que puedan tejerse entre las entidades, colectivos y/o ciudadanos.

TERCERO. Para el logro del fin propuesto, La Alianza: a) conjugará intereses, competencias y recursos, b) homologará su visión del problema y priorizará las acciones a emprender c) definirá compromisos y responsabilidades según sus capacidades, recursos y cada participante actuará de conformidad con las normas legales que le rigen d) organizará una estructura liviana, flexible y no burocrática de cooperación y de operación.



CUARTO. Para que La Alianza pueda cumplir con éxito su propósito, constituirá dos instancias: una, La Reunión de Aliados por el Centro de la Ciudad y la otra, el Grupo Coordinador por el Centro.

QUINTO. La Reunión de Aliados por el Centro estará integrada por todos los adherentes a esta alianza con la apertura a nuevos adherentes, y se reunirá por lo menos una vez al semestre. La Reunión amplia tendrá como fin socializar, proponer y construir una agenda conjunta de trabajo y prioridades.

SEXTO. El Grupo Coordinador estará conformado por diez instituciones o personas pertenecientes a la Alianza y que serán designadas en la Reunión de Aliados por el Centro. Tendrá entre sus funciones: a) articular y operar las acciones comunes que se acuerden, b) promover la participación equitativa y activa de los diferentes involucrados c) velar por los intereses comunes y objetivos superiores planteados, d) extenderá a su compromiso la difusión de su experiencia en otras localidades y regiones, y f) gestionará recursos, propiciará alianzas y establecerá relaciones y hermandades con pares o similares en el país o en el exterior.

SÉPTIMO. El Grupo Coordinador velará por el cumplimiento de los objetivos y alcances de La Alianza, se reunirá por lo menos una vez cada dos (2) meses y cumplirá, al menos con las siguientes funciones: a) presentar y hacer seguimiento a los avances del proyecto y de las acciones que se acuerden, b) promover la consecución y verificar el buen uso de los recursos, c) Direccionar y realizar recomendaciones para el buen funcionamiento de La Alianza, d) aceptar la participación de otros aliados, que se postularán ante los integrantes de la Alianza.

OCTAVO. La Alianza tendrá una duración de cinco años y se podrá terminar por acuerdo mayoritario de quienes en ella convergen. Los miembros de La Alianza conservan su propia identidad y autonomía y no pierden su identidad por participar en ella.

NOVENO. A la Alianza podrán adherirse nuevos integrantes para lo cual deberán presentar una carta de intención al Grupo Coordinador y se faculta a XXXXX para suscribir el correspondiente acuerdo de adhesión.

DÉCIMO. Este acuerdo se perfecciona con la firma de las partes.

Dado en Medellín a los 31 días del mes de marzo del año 2017



Para constancia firman en Medellín a los 31 días del mes de marzo del año 2017:

Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcaldía de Medellín

Mauricio Alviar Ramírez
Universidad de Antioquia

Jorge López M.
JAC Villanueva

Luz Miriam Arango Ortega
JAC barrio Prado 2

Juan Luis Mejía Arango
Universidad EAFIT

María del Rosario Escobar Pareja
Museo de Antioquia

David Escobar Arango
Comfama

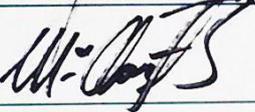
Juan David Belalcazar Pérez
La Casa, centro cultural

Pilar Patricia Mesa Ochoa
Universidad Cooperativa
de Colombia



| NOMBRE | FIRMA | ENTIDAD |
|-----------------------|--------------------------------|---|
| Juan Fernando Ospina | <i>[Handwritten signature]</i> | Universo Centro. |
| Sergio Restrepo | <i>[Handwritten signature]</i> | TPTU |
| Alain Villechalan | <i>[Handwritten signature]</i> | Alianza Francesa |
| Isabelto Guire | <i>[Handwritten signature]</i> | Confiar |
| Óscar Danilo López O. | <i>[Handwritten signature]</i> | FUBA - SMP IBA |
| Gustavo Trujillo | <i>[Handwritten signature]</i> | Confesalco Ant. |
| Nathalia Figueroa | <i>[Handwritten signature]</i> | Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. |
| Luis Ignacio Pérez | <i>[Handwritten signature]</i> | Contame. |
| Sandra Henkel | <i>[Handwritten signature]</i> | Instituto de Cultura de Antioquia |
| Aason Eca | <i>[Handwritten signature]</i> | Habitante. |
| PILAR VELILLA | <i>[Handwritten signature]</i> | GERENCIA CENTRO |
| Carlos A. Palou | <i>[Handwritten signature]</i> | Universidad de Antioquia |
| Consuelo Londono | <i>[Handwritten signature]</i> | Sole Mujeres de Medellín |
| Micaela Rosario E | <i>[Handwritten signature]</i> | M de Antioquia |



| NOMBRE | FIRMA | ENTIDAD |
|----------------------|---|------------------------|
| Carlos Julio Escobar |  | F.U. Maria Cano |
| Valde | Jaime Murillo | F.U. U de Colombia |
| Mónica Pabon | Mónica C | FUNPADES |
| Albert Corredor | Mónica | CENSA |
| Carlos Mario Jiménez |  | MUSEOS de Antioquia |
| Ana María Phiale |  | UNPAULA |
| Sergio Patiño |  | DISTRITO Candelaria |
| M. Clara Fomnegrá |  | C. PLAZARTE |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |